



**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA**

POSTERGA FERIADO LEGAL (C)

LOTA, 29 DIC. 2017

DECRETO D.S.M. N° 4691

VISTOS:

- a) Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indican.
- b) Art. N°18 Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1.- Postergase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo de días traspasados correspondiente al año 2017.

NOMBRE	PERIODO	PERIODO		DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS	DIAS TRASPASADOS AÑO 2018
		DESDE	HASTA				
JUAN DELGADO PALMA	2017	14.12.2017	29.12.2017	15	04	11	11
MARIA ISABEL QUIJADA VALENZUELA	2017	27.12.2017	29.12.2017	25	22	03	03

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- Remuneración
- HMC/MIA/cvj.